

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELECTROANDINA S.A.**

Reunida el 4 de junio de 2018

En la ciudad de Quito, en la Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Torre 1492, Oficina 1401, el día de hoy cuatro (4) de junio del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía ELECTROANDINA S.A., (en adelante referida como la "Compañía"), de acuerdo al siguiente detalle, sin embargo, para efectos de la presente Junta actuarán los Accionistas que efectivamente comparecen según consta posteriormente:

Accionista	Capital suscrito y pagado USD \$	Número de Acciones	Porcentaje
ADMINISTRADORA GANAR S. A	\$ 786,32	19.658	98.29%
AGRICOLA AGRONATURA S. A	\$ 0.20	5	0.02%
HIDROTAVALO C.E.M	\$ 0.08	2	0.01%
EL ROSEDAL S. A	\$ 0.20	5	0.02%
FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANICIA LTDA.	\$ 0.20	5	0.02%
HILSEA INVESTMENTS LIMITED	\$ 12	300	1.52%
PRODUCNORTE S. A	\$ 1	25	0.12%
TOTAL	\$ 800	20.000	100%

Actúa como Presidente Ad – Hoc de la Junta la señora María Gabriela Gangotena Arteta como participante de la misma, y como Secretario Ad-Hoc el señor Abogado Francisco Naranjo, todo esto amparado en lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley de Compañías, así como las disposiciones estatutarias de la misma.

El Presidente ordena se tome lista de los accionistas presentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes:

Accionista	Capital suscrito y pagado USD \$	Número de Acciones	Porcentaje
ADMINISTRADORA GANAR S. A	\$ 786,32	19.658	98.29%
HIDROTAVALO C.E.M	\$ 0.08	2	0.01%
TOTAL	\$ 786.40	19.660	98.30%

La compañía Administradora Ganar S.A., está representada por la Señora María Gabriela Gangotena Arteta y la compañía de Economía Mixta HIDROTAVALO C.E.M., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo el Señor Diego Mauricio Alarcón.

El quórum presente es equivalente a los noventa y ocho puntos treinta por ciento (98.30%) del capital social pagado por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, a fin de tratar el orden del día de la Convocatoria publicada en Diario La Hora

de Quito el 23 de mayo de 2018, dándose lectura a la misma con el siguiente orden del día:

- 1) **Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 2) **Conocer y resolver sobre el Informe anual presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017.**
- 3) **Conocer y resolver sobre el balance general y del estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 4) **Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.**
- 5) **Nombramiento de autoridades administrativas.**
- 6) **Nombrar un nuevo comisario para el siguiente ejercicio fiscal.**

La Presidenta informa que está presente la mayoría del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, por lo tanto, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Secretario de la Junta toma la palabra para manifestar que, de acuerdo a lo dispuesto por la ley, el Informe de la Administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017 fue entregado a los accionistas con antelación, sin embargo, se entrega nuevamente una copia del mismo a cada uno de los accionistas presentes para que deliberen o tomen una resolución al respecto.

Luego de tomar un tiempo de conversar sobre el Informe de la Administración de la Compañía, por lo expuesto y después de deliberar, la junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** luego de la votación realizada a viva voz, dado que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. APROBAR** el informe de la Administración de la Compañía, presentado por el representante legal de la misma correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Presidenta solicita la lectura del segundo punto del orden del día acordado:

2. Conocer y resolver sobre el Informe anual presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017.

Una vez que fue aprobado el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017, la Presidenta de la Junta menciona que el Informe anual presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017 también ya ha sido puesto en consideración de cada uno de los accionistas conforme lo dispone la ley.

Se menciona que la información financiera analizada por el Comisario en su informe anual es acorde a las Normas Ecuatorianas de Información Financiera y las Leyes vigentes en el país, además es fiel reflejo de los registros contables que dispone la Compañía.

Por ende, el secretario pregunta a los presentes si existe alguna observación al mentado informe anual.

Por lo expuesto y después de deliberar, la junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** luego de la votación realizada a viva voz, dado que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 2.1. APROBAR** el informe anual presentado por el Comisario correspondiente al año 2017.

La Presidenta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el balance general y del estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y manifiesta que el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 ha sido remitido a todos los accionistas, el reflejo del balance mentado demuestra que la compañía se ha mantenido realizadas operaciones comerciales dentro del ámbito de su objeto social, principalmente con el desarrollo de generación hidroeléctrica.

Se reporta a los accionistas que el costo de operación de la Compañía es alto y por este motivo se generan utilidades menores en la Compañía.

Por lo expuesto y después de deliberar, la junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** luego de la votación realizada a viva voz, dado que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

3.1. APROBAR el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Presidenta solicita que por secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.

El Secretario y Gerente General de la Compañía, toma la palabra e informa que ELECTROANDINA S.A., ha reflejado un monto de utilidades menor, tal y como consta en los Balances que fueron aprobados por los Accionistas. Este monto de utilidades se da debido al gran costo de operación que genera la actividad económica de la Compañía.

Por lo tanto, se sugiere a los Accionistas que el monto de utilidades existente, se destine en una cuenta de resultado del ejercicio, mientras se analiza la resolución de los Accionistas sobre dichos montos.

Por lo expuesto y después de deliberar, la junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** luego de la votación realizada a viva voz, dado que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

4.1. APROBAR el destino de las utilidades generadas en la compañía para que consten en una cuenta de resultado del ejercicio económico 2017.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día acordado;

5. Nombramiento de autoridades administrativas.

Toma la palabra el accionista Administradora Ganar S.A. y mociona reemplazar al señor abogado Samuel Valarezo Comejo actual Gerente General de la compañía por la sociedad civil y comercial SERVIREPREGAL S.C.C. por el plazo estatutario de cinco (5) años.

Por lo expuesto y después de deliberar, la junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** luego de la votación realizada a viva voz, dado que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

4.1. DESIGNAR Y NOMBRAR a la sociedad civil y comercial SERVIREPREGAL S.C.C. como Gerente General de la empresa por el plazo de cinco (5) años, y autoriza al Presidente Ejecutivo que extienda el nombramiento respectivo y defina los términos de su contratación.

La Presidenta solicita se de la lectura del ultimo punto del orden del día acordado.

6. Nombrar un nuevo comisario para el siguiente ejercicio fiscal.

Los accionistas proceden a agradecer al comisario por las labores realizadas, y a la vez ratifican la actuación del mismo durante el periodo de sus funciones, el secretario mociona que es pertinente nombrar a un comisario para que fiscalice las actividades de la empresa amparado en lo que dispone el artículo vigésimo tercero del estatuto social de la compañía y por esa razón el Presidente de la Junta mociona reelegir al señor Juan Carlos Pozo (Comisario Titular) para que actúe en calidad de comisario titular de ELECTROANDINA S.A., por su buen desempeño en el ejercicio económico anterior, decisión que es puesta a consideración de los presentes.

Por lo expuesto y después de deliberar, la junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD** luego de la votación realizada a viva voz, dado que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

6.1 NOMBRAR como Comisario de la Compañía al Señor Juan Carlos Pozo para el ejercicio económico del año 2018.

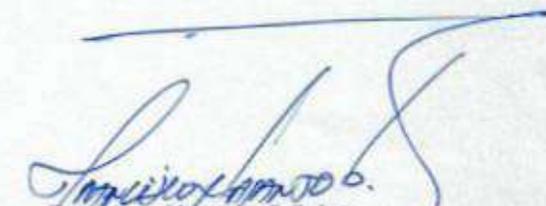
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12H00, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la Junta.

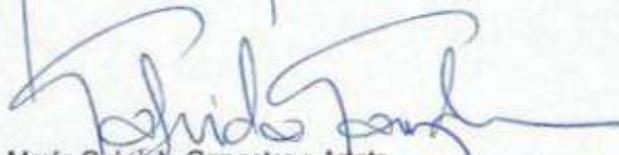
A las 12:10 se levanta la sesión.



María Gabriela Gangotena Arteta
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Francisco Naranjo Grijalva
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



María Gabriela Gangotena Arteta
Accionista ADMINISTRADORA GANAR S.A.



Diego Mauricio Alarcón Cervantes
Accionista HIDROTAVALO CEM